

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE RESPONSABLES DE  
LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE  
POSGRADO EN ECONOMÍA DE LA UNAM  
PERIODO 2024-2026**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 54 y 60 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, así como en las normas operativas 59, 60, 62, 63, 64 y 70 del Programa de Posgrado en Economía, se

**CONVOCA**

A las y los tutores del Programa de Posgrado en Economía a participar en la elección de los RESPONSABLES DE LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA PARA EL PERIODO 2024-2026, de acuerdo con las siguientes

**BASES:**

PRIMERA. - Las y los tutores del Programa de Posgrado en Economía podrán elegir a un responsable por Campo de Conocimiento, a través de voto directo en cada uno de los siguientes

Campos de Conocimiento:

- 1) Desarrollo Económico,
- 2) Economía de la Tecnología,
- 3) Economía de los Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable,
- 4) Economía Financiera,
- 5) Economía Internacional,
- 6) Economía Política,
- 7) Economía Pública,
- 8) Economía Urbana y Regional,
- 9) Historia Económica, y
- 10) Teoría y Método de la Economía.

SEGUNDA. – Las y los responsables de los campos de conocimiento durarán en su cargo dos años a partir de la fecha en que se valide su elección por parte del Comité Académico. Solamente podrán ser reelectos de manera consecutiva por un periodo adicional.

TERCERA. – Las y los candidatos elegibles a la representación por Campo de Conocimiento deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer al menos el grado de maestría
- b) Estar acreditado como tutora o tutor en el campo de conocimiento correspondiente en el padrón de tutoras y tutores del programa
- c) Ser académica o académico de tiempo completo en alguna de las cinco entidades académicas de la UNAM participantes en el Programa
- d) No estar de licencia o en año sabático, y/o no ocupar algún puesto administrativo o académico-administrativo
- e) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Las y los tutores del Programa de Posgrado en Economía podrán elegir responsable de campo de conocimiento en el que estén registrados.

CUARTA. - Las listas de tutoras y tutores elegibles y electores se localizarán para su difusión, en las páginas web de las entidades académicas participantes, a partir del día 17 de mayo del año en curso.

QUINTA. – Las y los responsables actuales de los campos de conocimiento recibirán las solicitudes de corrección que se presenten por escrito en relación con las listas, tanto de tutores elegibles como de electores, a partir del 20 de mayo y hasta las 18:00 horas del 24 de mayo de 2024.

SEXTA. – Las y los responsables actuales de cada campo de conocimiento enviarán al Coordinador del Programa los nombres de las y los candidatos registrados para la elección el 27 de mayo de 2024, a través de los correos electrónicos [mendozag@posgrado.unam.mx](mailto:mendozag@posgrado.unam.mx) y [bhernandez@posgrado.unam.mx](mailto:bhernandez@posgrado.unam.mx), con el fin de que los presente al Comité Académico.

SÉPTIMA. - Para la procedencia del registro de la candidatura, las y los candidatos deberán cumplir con los requisitos señalados en estas bases y solicitar por escrito a la o el responsable de su campo de conocimiento el registro de su candidatura.

OCTAVA. - El Comité Académico será el encargado de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección se puedan suscitar.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito ante el Comité Académico a más tardar el 31 de mayo de 2024, a través de los correos electrónicos [mendozag@posgrado.unam.mx](mailto:mendozag@posgrado.unam.mx) y [bhernandez@posgrado.unam.mx](mailto:bhernandez@posgrado.unam.mx), con el nombre completo y la firma de quienes las formulen, debidamente fundamentadas y acompañadas de la documentación y pruebas correspondientes.

NOVENA. – Las y los responsables actuales de los campos de conocimiento organizarán las votaciones en su propio campo y comunicarán a la Coordinación los resultados a más tardar el 4 de junio de 2024, a través de los correos electrónicos [mendozag@posgrado.unam.mx](mailto:mendozag@posgrado.unam.mx) y [bhernandez@posgrado.unam.mx](mailto:bhernandez@posgrado.unam.mx), con el fin de que sean presentados al Comité Académico.

DÉCIMA. - El Comité Académico del Programa de Posgrado en Economía entregará a los responsables de los campos de conocimiento elegidos la notificación escrita de su registro a más tardar el 6 de junio del 2024.

DÉCIMA PRIMERA. - El Comité Académico validará y hará la declaratoria correspondiente de las candidaturas ganadoras en su sesión del 7 de junio de 2024. Sus resoluciones serán definitivas e inapelables. Asimismo, se hará la publicación de los nuevos responsables designados en la página web <http://www.posgrado.unam.mx/economia/>.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 20 de mayo de 2024.

**EL COMITÉ ACADÉMICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO EN ECONOMÍA**